

**GESTIONA VERDE S DE R.L. DE C.V.
JOSUE OSMANY PALOMO HOIL
REPRESENTANTE LEGAL
P R E S E N T E**

De conformidad al Art. 28 fracción IX del Reglamento Interior de la Secretaría de Desarrollo Social ahora SEBIEN, vigente a la fecha y demás disposiciones aplicables en la materia y en relación a su participación a la licitación por invitación a cuando menos tres personas con No. IR-SEBIEN-SIS-004-2023 y de acuerdo a lo que establecen sus bases correspondientes a la Obra: "MEJORAMIENTO EN LA CALIDAD Y ESPACIOS DE VIVIENDAS CON ACCIONES DE PISO FIRME, TECHO FIRME, CUARTO DORMITORIO, CUARTO PARA BAÑO Y SANITARIO CON BIODIGESTOR EN LAS LOCALIDADES DE LA LIBERTAD Y CINCO DE MAYO, MUNICIPIO DE OTHÓN P. BLANCO"

Habiéndose realizado una revisión minuciosa a su propuesta de acuerdo a lo establecido en las bases de licitación, la Secretaría de Bienestar a través de la Dirección de Infraestructura Social, de acuerdo a la cláusula octava de las bases de licitación que se refiere a los criterios de adjudicación de las proposiciones, en particular al inciso:

El contrato se adjudicará de entre los licitantes, a aquél cuya propuesta resulte solvente por que reúne, conforme a los criterios de adjudicación establecidos en las bases de licitación, las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la Secretaría, y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas. Si resultare que dos o más proposiciones son solventes porque satisfacen la totalidad de los requerimientos solicitados por la Secretaría, el contrato se adjudicará a quien presente la proposición que asegure las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás consideraciones que a juicio de la Secretaría permitan una adecuada ejecución de los trabajos en el plazo establecido.

Por lo anterior se le comunica el siguiente:

DICTAMEN

Habiendo realizado la revisión de la integración de la documentación presentada en la propuesta económica, en la presentación de la carta compromiso manifiesta un importe por la cantidad de \$1,919,306.16 (Son Un millón novecientos diecinueve mil trescientos seis pesos 16/100 M.N), habiendo otra propuesta que cumple con los requisitos de esta esta secretaría y presenta un importe menor, lo que permite ampliar las metas ya acciones.

Sin otro particular y agradeciendo su atención y participación en este proceso, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

**ARO. MARIA ELENA CASTILLO CHUC
DIRECTORA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL**

c.c.p.

Mtro. Luis Pablo Bustamante Beltrán. Secretario de Bienestar.

Lic. Jorge Carlos Aguilar Rodríguez. Subsecretario de Infraestructura Social.

Mtro. Santiago Ramiro May Chan. Titular Órgano Interno de Control de la SEBIEN

GESTIONA VERDE S DE R.L. DE C.V.
JOSUE OSMANY PALOMO HOIL
REPRESENTANTE LEGAL
P R E S E N T E

Acuse

De conformidad al Art. 28 fracción IX del Reglamento Interior de la Secretaría de Desarrollo Social ahora SEBIEN, vigente a la fecha y demás disposiciones aplicables en la materia y en relación a su participación a la licitación por invitación a cuando menos tres personas con No. IR-SEBIEN-SIS-004-2023 y de acuerdo a lo que establecen sus bases correspondientes a la Obra: "MEJORAMIENTO EN LA CALIDAD Y ESPACIOS DE VIVIENDAS CON ACCIONES DE PISO FIRME, TECHO FIRME, CUARTO DORMITORIO, CUARTO PARA BAÑO Y SANITARIO CON BIODIGESTOR EN LAS LOCALIDADES DE LA LIBERTAD Y CINCO DE MAYO, MUNICIPIO DE OTHÓN P. BLANCO"

Habiéndose realizado una revisión minuciosa a su propuesta de acuerdo a lo establecido en las bases de licitación, la Secretaría de Bienestar a través de la Dirección de Infraestructura Social, de acuerdo a la cláusula octava de las bases de licitación que se refiere a los criterios de adjudicación de las proposiciones, en particular al inciso:

El contrato se adjudicará de entre los licitantes, a aquél cuya propuesta resulte solvente por que reúne, conforme a los criterios de adjudicación establecidos en las bases de licitación, las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la Secretaría, y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas. Si resultare que dos o más proposiciones son solventes porque satisfacen la totalidad de los requerimientos solicitados por la Secretaría, el contrato se adjudicará a quien presente la proposición que asegure las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás consideraciones que a juicio de la Secretaría permitan una adecuada ejecución de los trabajos en el plazo establecido.

Por lo anterior se le comunica el siguiente:

DICTAMEN

Habiendo realizado la revisión de la integración de la documentación presentada en la propuesta económica, en la presentación de la carta compromiso manifiesta un importe por la cantidad de \$1,919,306.16 (Son Un millón novecientos diecinueve mil trescientos seis pesos 16/100 M.N), habiendo otra propuesta que cumple con los requisitos de esta esta secretaría y presenta un importe menor, lo que permite ampliar las metas ya acciones.

Sin otro particular y agradeciendo su atención y participación en este proceso, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

ARQ. MARIA ELENA CASTILLO CHUC
DIRECTORA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL

c.c.p.
Mtro. Luis Pablo Bustamante Beltrán. Secretario de Bienestar.
Lic. Jorge Carlos Aguilar Rodríguez. Subsecretario de Infraestructura Social.
Mtro. Santiago Ramiro May Chan. Titular Órgano Interno de Control de la SEBIEN

 Reabi
08/12/23

LIC. BRICIO DANIEL SALAZAR GONGORA
COSTA DEL MAR CONSTRUCCIONES Y EDIFICACIONES S.A DE C.V.
P R E S E N T E

De conformidad al Art. 28 fracción IX del Reglamento Interior de la Secretaría de Desarrollo Social ahora SEBIEN, vigente a la fecha y demás disposiciones aplicables en la materia y en relación a su participación a la licitación por invitación a cuando menos tres personas con No. IR-SEBIEN-SIS-004-2023 y de acuerdo a lo que establecen sus bases correspondientes a la Obra: “MEJORAMIENTO EN LA CALIDAD Y ESPACIOS DE VIVIENDAS CON ACCIONES DE PISO FIRME, TECHO FIRME, CUARTO DORMITORIO, CUARTO PARA BAÑO Y SANITARIO CON BIODIGESTOR EN LAS LOCALIDADES DE LA LIBERTAD Y CINCO DE MAYO, MUNICIPIO DE OTHÓN P. BLANCO”

Se le notifica que, habiéndose realizado una revisión minuciosa a su propuesta de acuerdo a lo establecido en las bases de licitación, la Secretaría de Bienestar a través de la Dirección de Infraestructura Social ha dictaminado lo siguiente:

De acuerdo a lo estipulado en el Art. 34, párrafo Quinto de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Quintana Roo, se determina que una vez hecha la evaluación de las proposiciones, el contrato se adjudicará de entre los licitantes, a aquél cuya propuesta resulte solvente por que reúne, conforme a los criterios de adjudicación establecidos en las bases de licitación, las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante, y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas, por lo anterior se califa como solvente técnica y económicamente la proposición de la empresa: **COSTA DEL MAR CONSTRUCCIONES Y EDIFICACIONES S.A DE C.V.** de nacionalidad mexicana debido a que su propuesta reúne las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas para la adjudicación del contrato.

Así mismo, se hace del conocimiento que los trabajos de la presente licitación, tendrán un plazo de ejecución de 12 Días Naturales que deberán ser iniciados a partir del día 18 de diciembre de 2023 al 29 de diciembre de 2023, según programas respectivos.

Las garantías correspondientes de cumplimiento consistente en el 10% respectivo del Monto Total del Contrato adjudicado que es 1,916,168.14 (Son Un millón novecientos dieciséis mil ciento sesenta y ocho pesos 14/100 M.N) deberá presentarlas en la Dirección de Infraestructura Social de esta Secretaría, en tiempo y forma, previo a la firma de contrato.

No se otorgará anticipo, la forma de pago quedará de la siguiente manera:

Primer pago correspondiente al 60% del monto total contratado comprobando mediante estimación el correspondiente 50% de avance físico de la obra,
Segundo pago al acumular el 80% del monto total contratado comprobando mediante estimación el correspondiente 80% de avance físico de la obra y un último,
Tercer pago a la conclusión y entrega del 100% de los trabajos contratados satisfacción de la Secretaría y los beneficiarios.





QUINTANA
ROO UNIDOS PARA
TRANSFORMAR

Sin otro particular y agradeciendo su atención y participación en este proceso, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

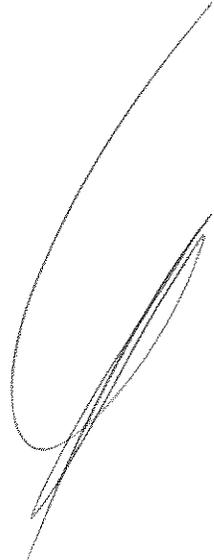
ARQ. MARÍA ELENA CASTILLO CHUC
DIRECTORA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL

c.c.p.

Mtro. Luis Pablo Bustamante Beltrán. Secretario de Bienestar.

Lic. Jorge Carlos Aguilar Rodríguez. Subsecretario de Infraestructura Social.

Mtro. Santiago Ramiro May Chan. Titular Órgano Interno de Control de la SEBIEN



Recibido
8/11/23



SEBIEN
SECRETARÍA DE
BIENESTAR

JUAN EMMANUELLE CHAGOLLA RODRIGUEZ
PERSONA FISICA
P R E S E N T E

De conformidad al Art. 28 fracción IX del Reglamento Interior de la Secretaría de Desarrollo Social ahora SEBIEN, vigente a la fecha y demás disposiciones aplicables en la materia y en relación a su participación a la licitación por invitación a cuando menos tres personas con No. IR-SEBIEN-SIS-004-2023 y de acuerdo a lo que establecen sus bases correspondientes a la Obra: "MEJORAMIENTO EN LA CALIDAD Y ESPACIOS DE VIVIENDAS CON ACCIONES DE PISO FIRME, TECHO FIRME, CUARTO DORMITORIO, CUARTO PARA BAÑO Y SANITARIO CON BIODIGESTOR EN LAS LOCALIDADES DE LA LIBERTAD Y CINCO DE MAYO, MUNICIPIO DE OTHÓN P. BLANCO"

Habiéndose realizado una revisión minuciosa a su propuesta de acuerdo a lo establecido en las bases de licitación, la Secretaría de Bienestar a través de la Dirección de Infraestructura Social, de acuerdo a la cláusula octava de las bases de licitación que se refiere a los criterios de adjudicación de las proposiciones, en particular al inciso:

El contrato se adjudicará de entre los licitantes, a aquél cuya propuesta resulte solvente por que reúne, conforme a los criterios de adjudicación establecidos en las bases de licitación, las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la Secretaría, y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas. Si resultare que dos o más proposiciones son solventes porque satisfacen la totalidad de los requerimientos solicitados por la Secretaría, el contrato se adjudicará a quien presente la proposición que asegure las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás consideraciones que a juicio de la Secretaría permitan una adecuada ejecución de los trabajos en el plazo establecido.

Por lo anterior se le comunica el siguiente:

DICTAMEN

Habiendo realizado la revisión de la integración de la documentación presentada en la propuesta económica, en la presentación de la carta compromiso manifiesta un importe por la cantidad de 1,918,148.67 (Son Un millón novecientos dieciocho mil ciento cuarenta y ocho pesos 67/100 M.N), habiendo otra propuesta que cumple con los requisitos de esta esta secretaría y presenta un importe menor, lo que permite ampliar las metas ya acciones.

Sin otro particular y agradeciendo su atención y participación en este proceso, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE



ARQ. MARIA ELENA CASTILLO CHUC
DIRECTORA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL

c.c.p.
Mtro. Luis Pablo Bustamante Beltrán. Secretario de Bienestar.
Lic. Jorge Carlos Aguilar Rodríguez. Subsecretario de Infraestructura Social.
Mtro. Santiago Ramiro May Chan. Titular Órgano Interno de Control de la SEBIEN

Oficio No. SDB/DSDB/SSIS/DIS/091/XII/2023
ASUNTO: DICTAMEN DE FALLO
Chetumal, Quintana Roo, a 18 de diciembre de 2023
"2023. Año de la Paz y la Seguridad".

JUAN EMMANUELLE CHAGOLLA RODRIGUEZ
PERSONA FISICA
PRESENTE

Acuse

De conformidad al Art. 28 fracción IX del Reglamento Interior de la Secretaría de Desarrollo Social ahora SEBIEN, vigente a la fecha y demás disposiciones aplicables en la materia y en relación a su participación a la licitación por invitación a cuando menos tres personas con No. IR-SEBIEN-SIS-004-2023 y de acuerdo a lo que establecen sus bases correspondientes a la Obra: "MEJORAMIENTO EN LA CALIDAD Y ESPACIOS DE VIVIENDAS CON ACCIONES DE PISO FIRME, TECHO FIRME, CUARTO DORMITORIO, CUARTO PARA BAÑO Y SANITARIO CON BIODIGESTOR EN LAS LOCALIDADES DE LA LIBERTAD Y CINCO DE MAYO, MUNICIPIO DE OTHÓN P. BLANCO"

Habiéndose realizado una revisión minuciosa a su propuesta de acuerdo a lo establecido en las bases de licitación, la Secretaría de Bienestar a través de la Dirección de Infraestructura Social, de acuerdo a la cláusula octava de las bases de licitación que se refiere a los criterios de adjudicación de las proposiciones, en particular al inciso:

El contrato se adjudicará de entre los licitantes, a aquél cuya propuesta resulte solvente por que reúne, conforme a los criterios de adjudicación establecidos en las bases de licitación, las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la Secretaría, y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas. Si resultare que dos o más proposiciones son solventes porque satisfacen la totalidad de los requerimientos solicitados por la Secretaría, el contrato se adjudicará a quien presente la proposición que asegure las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás consideraciones que a juicio de la Secretaría permitan una adecuada ejecución de los trabajos en el plazo establecido.

Por lo anterior se le comunica el siguiente:

DICTAMEN

Habiendo realizado la revisión de la integración de la documentación presentada en la propuesta económica, en la presentación de la carta compromiso manifiesta un importe por la cantidad de 1,918,148.67 (Son Un millón novecientos dieciocho mil ciento cuarenta y ocho pesos 67/100 M.N), habiendo otra propuesta que cumple con los requisitos de esta esta secretaría y presenta un importe menor, lo que permite ampliar las metas ya acciones.

Sin otro particular y agradeciendo su atención y participación en este proceso, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

ARQ. MARIA ELENA CASTILLO CHUC
DIRECTORA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL

Recibi
8-DICIEMBRE-2023

c.c.p.
Mtro. Luis Pablo Bustamante Beltrán. Secretario de Bienestar.
Lic. Jorge Carlos Aguilar Rodríguez. Subsecretario de Infraestructura Social.
Mtro. Santiago Ramiro May Chan. Titular Órgano Interno de Control de la SEBIEN